

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 SET. 2019

DECRETO N° 3246 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por cometido funcional presentado por el docente de la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684 , Don Juan Carlos Valenzuela Muñoz; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **HUGO ALEXIS HIDALGO CERPA**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684
RUN
FUNCION : Docente
JORNADA : **30 hrs. cronológicas semanales**
DESDE : 03 de septiembre de 2019
HASTA : 25 de septiembre de 2019
MOTIVO : Cometido funcional de Don Juan Valenzuela Muñoz
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria N° 215 21 03-005.-**

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.